

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 29 días de agosto de 2023.

VISTO: el expediente N° 53.378/23 STJ-SSA caratulado “Oficial Mayor del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 DJN s/ llamado a concurso”, y

CONSIDERANDO:

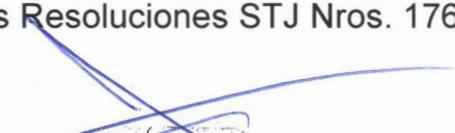
I. Mediante Resolución SSA-SGCAJ N° 38/2023 (hojas 5/6) se llamó a concurso de oposición y antecedentes -cerrado a este Poder Judicial- para cubrir el cargo aludido en el visto de la presente, habiendo cerrado el período de inscripción el pasado 5 de mayo del corriente año.

II. Analizados los antecedentes recibidos, corresponde tener por inscriptas a las tres (3) personas que han presentado en tiempo y forma su postulación, conforme lo establecido en la convocatoria en los términos del “Protocolo de Concursos para Agentes cerrado al Poder Judicial” (Anexo de la Resolución SSA-SGCAJ N° 41/2020).

III. Estimándose apropiado el temario de examen propuesto a hojas 29/30 por el señor Juez en lo Civil y Comercial N° 1 del Distrito Judicial Norte, Dr. Horacio David Boccardo, corresponde aprobarlo y notificarlo a quienes participan en el concurso.

IV. A fin de integrar la mesa examinadora y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del Reglamento de Concursos (Acordada STJ N° 54/09), corresponde designar a los Dres. Horacio David Boccardo, Pablo Hernán Bozzi y a la Dra. Paula Verónica Barria Lodeiro; quienes fijarán -de común acuerdo y con la debida antelación- la fecha para llevar a cabo la evaluación de las postulantes.

V. Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial N° 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ N° 120/94- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/18 y 08/19, respectivamente,


Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE
GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL
DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,
RESUELVEN:**

1º) TENER como inscriptas para concursar por el cargo de Oficial Mayor del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Distrito Judicial Norte, a las agentes: **Silvina Graciela GALLARDO OBANDO** (DNI N° 27.368.467, legajo personal N° 461), **Stella Maris TIRANTE** (DNI N° 17.435.506, legajo personal N° 452) y **Griselda Patricia VARAS** (DNI N° 25.958.367, legajo personal N° 551).

2º) APROBAR el programa de examen propuesto a hojas 29/30 por el Dr. Horacio David Boccoardo, el que -como **Anexo**- forma parte de la presente.

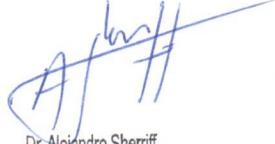
3º) INTEGRAR la mesa examinadora con los Dres. Horacio David Boccoardo, Pablo Hernán Bozzi y la Dra. Paula Verónica Barria Lodeiro; quienes fijarán la fecha -de común acuerdo y con la debida antelación- para llevar a cabo la evaluación de las postulantes, en los términos del Protocolo de Concursos para Agentes (Resolución SSA-SGCAJ N° 41/2020).

4º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.

~~Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia~~

Resolución registrada
bajo el N° 133 2023


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

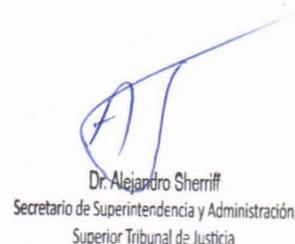

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

**Concurso para cubrir el cargo de Oficial Mayor
del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Distrito Judicial Norte
(Expte. STJ-SSA N° 53.378/23)**

TEMARIO DE EXAMEN

- 1.- Constitución Nacional. Constitución Provincial.
- 2.- Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley N° 110). Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Ac. N° 120/94 y mod.).
- 3.- Código Civil y Comercial de la Nación. Ley de defensa al consumidor.
- 4.- Cheques -Tarjetas de Crédito – Prenda con Registro – Letra de Cambio y Pagaré.
- 5.- Competencia: Normas generales. Cuestiones de competencia: trámite .
- 6.- Intereses: tasas, jurisprudencia nacional y provincial.
- 7.- Honorarios.
- 8.- Las partes: a) Domicilio real y constituido: consecuencias de la falta de constitución y denuncia de domicilio. Subsistemas. Casos de muerte e incapacidad. Sustitución de parte. b) Representación procesal: justificación de la personería. Presentación de poderes. Gestor. Obligaciones del apoderado. Alcances del poder. Responsabilidad por las costas. Cesación de la representación. Unificación de la personería. Revocación. c) Patrocinio letrado: patrocinio obligatorio. Acumulación de Acciones y litisconsorcio. Intervención de Terceros. Hechos nuevos.


Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

9.- Costas: concepto. Principio general. Excepciones. Alcance de la condena de costas.

10.- Audiencias: reglas generales.

11.- Notificaciones: Principio general. Clases de notificación. Actos que deben ser notificados personalmente o por cédula. Notificación de los funcionarios judiciales. Contenido de la cédula. Diligenciamiento. Forma de notificación personal. Otras formas de notificación. Nulidad de la notificación.

12.- Resoluciones judiciales en primera instancia: clases y requisitos.

13.- Medidas cautelares: requisitos, otorgamiento, sustitución. Medida cautelar genérica. Medida autosatisfactivas.

14.- Recursos: clases, procedencia, plazo, forma, trámite, resolución.

15.- Nulidades procesales.

16.- Caducidad de instancia.

17.- Ley provincial de tasa de justicia (Nº 162 y mod.)

18.- Acción de amparo.

19.- Procesos ejecutivos.


Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

20.- Perspectiva de Género: Normas y jurisprudencia específica en la materia a nivel internacional, nacional y local.

21.- Lenguaje claro. Lectura fácil. Alcance y precisiones.

22.- Gestión Administrativa y Judicial. Normas de calidad de servicio y de gestión. Herramientas de liderazgo y manejo y personal. Manejo de Recursos Humanos.

23.- Política Institucional de Acceso a Justicia.

24.- Código Iberoamericano de Ética Judicial: Adoptado en el año 2006 en la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana y modificado en el año 2014 en la XVII Reunión Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana (Resolución STJ N° 03/19).

EVALUACIÓN:

Escrito: Se efectuará en computadora sobre casos prácticos, reales o ficticios, relacionados con temas y providencias que hacen a la competencia del juzgado.

Se podrá tener a la vista el texto normativo que se considere de aplicación y material bibliográfico. Se permitirá el uso de intranet. Se encontrará prohibido el uso de cualquier dispositivo informático

Oral: Consistirá en preguntas sobre materias incluidas en el programa en la defensa del escrito y razonamiento seguido.


Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia